

Trabajo de investigación

Código: 100463
Créditos ECTS: 12

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500257 Criminología	OB	4	A

Contacto

Nombre: Anna Melendez Pereto
Correo electrónico: Anna.Melendez@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)
Algún grupo íntegramente en inglés: Sí
Algún grupo íntegramente en catalán: Sí
Algún grupo íntegramente en español: Sí

Equipo docente

Josep Cid Moliné

Prerequisitos

Para matricularse al TFG es necesario cumplir con dos requisitos:

- 1) Tener superadas todas las asignaturas del primer curso del grado.
- 2) Haber superado como mínimo 2/3 de los créditos de la titulación (160 ECTS).

Objetivos y contextualización

El TFG consiste en la elaboración y presentación de un trabajo individual que permita una evaluación global de las competencias asociadas al título. Tiene que cumplir todos los requisitos formales de un trabajo académico. La extensión máxima es de 9.000 palabras incluyendo la bibliografía. Únicamente los anexos están excluidos del máximo de 9.000 palabras. El uso de anexos está permitido, no obstante, el tribunal no está obligado a tenerlos en consideración para valorar el trabajo. Se recomienda que ninguna parte sustancial del trabajo conste en los anexos.

Los profesores de contacto en esta asignatura son el prof. Josep Cid i la Prof. Anna Meléndez. La gestión de la asignatura la realizará la prof. Anna Meléndez (anna.melendez@uab.cat).

Competencias

- Acceder e interpretar las fuentes de datos de la criminalidad.
- Analizar el conflicto y la criminalidad utilizando las teorías criminológicas y sus fundamentos psicológicos y sociológicos.
- Aplicar las técnicas cuantitativas y cualitativas de obtención y análisis de datos en el ámbito criminológico.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Diseñar una investigación criminológica identificando la estrategia metodológica adecuada a los objetivos planteados.

- Evaluar los resultados de un programa de prevención o intervención en referencia a la delincuencia.
- Exponer y argumentar con claridad frente a un público especializado y no especializado el análisis realizado sobre un problema de conflicto o de criminalidad y sus respuestas.
- Formular hipótesis de investigación en el ámbito criminológico.
- Redactar un trabajo académico.
- Trabajar de manera autónoma.
- Transmitir oralmente las ideas a una audiencia.
- Utilizar un lenguaje no discriminatorio y respetuoso de las diversas partes implicadas en el conflicto y en la criminalidad.

Resultados de aprendizaje

1. Aplicar la ciencia criminológica para el análisis de la delincuencia.
2. Argumentar con precisión científica un acto delictivo.
3. Capacidad de análisis y síntesis.
4. Determinar de forma eficaz los resultados obtenidos en un programa de intervención criminológica.
5. Diseñar de forma eficaz una investigación con hipótesis.
6. Escoger la metodología adecuada en función de los objetivos de investigación redactados.
7. Investigar a través de modelos cualitativos o cuantitativos en el ámbito criminológico.
8. Localizar e interpretar la información científica de contenido criminológico.
9. Redactar un trabajo académico.
10. Trabajar de manera autónoma.
11. Transmitir oralmente las ideas a una audiencia.
12. Utilizar un léxico exento de connotaciones discriminatorias y de falta de respeto al exponer argumentos profesionales ante las partes implicadas en un hecho delictivo.

Contenido

MODALIDADES DE TFG

a) Trabajo de investigación: se trata de un trabajo en que el alumno debe de realizar una investigación sobre un tema relevante en criminología. El trabajo se realizará a partir de una revisión teórica previa con el fin de revisar la literatura, la hipótesis de partida, planeará la metodología apta para cumplir con el objetivo y deberá sintetizar los resultados, así como finalizar con unas conclusiones que discutan la relación de los resultados con la investigación previa.

b) Trabajo de revisión teórica: Se trata de un trabajo en que el alumno tiene que hacer una revisión de la literatura existente sobre un tema determinado. El trabajo requerirá que esa revisión no haya sido realizada con anterioridad y que sea relevante para orientar la investigación o la práctica del tema elegido. Será necesario que tenga un alcance nacional e internacional y que se utilicen criterios científicos para recopilar los datos. El trabajo tendrá que incluir el tema de análisis si su relevancia, deberá sistematizar de una forma clara y efectiva la investigación existente, extraer conclusiones que se deriven y plantear la importancia de la revisión para la práctica. Es necesario utilizar la metodología de la revisión sistemática.

c) Trabajo de intervención práctica: se trata de un trabajo en que el alumno deberá fijar un ámbito determinado que se valore como problemático desde el punto de vista criminológico, susceptible de ser mejorado. A partir de aquí, el alumno deberá de explorar el conocimiento disponible sobre la capacidad de mejorar esta realidad. Finalmente, el alumno debe diagnosticar el contexto objeto de intervención y diseñar un plan de prevención (primaria, secundaria o terciaria). Además será necesario incluir un modelo de evaluación para verificar la efectividad del plan diseñado.

Metodología

METODOLOGIA DEL TFG

1. Sistema de asignación del TFG

Se hará oferta de materias y profesorado. El alumno podrá elegir. El criterio de preferencia dependerá del expediente académico. En la primera tutoría el alumno deberá de proponer un trabajo a su tutor. El trabajo deberá ser pactado entre alumno y tutor.

2. Seguimiento del TFG

El TFG consiste en la realización de un trabajo supervisado por un tutor. El tutor llevará a cabo un mínimo de 4 tutorías durante el curso para el seguimiento del TFG (tutoría inicial de planificación del trabajo; dos tutorías de seguimiento y una tutoría de revisión final del trabajo). El tutor podrá disponer de una hoja de seguimiento del alumnado en el que se registre la planificación del seguimiento y los contenidos tratados en los tutorías (v. Cuadro anexo).

Para ser evaluado el estudiante deberá obligatoriamente realizar tres entregas a su tutor/a. Los tutores deberán de dar feedback después de cada entrega para que el estudiante pueda avanzar en el correcto desarrollo del trabajo.

- 1) Entrega inicial: 31 enero 2018
- 2) Entrega de seguimiento: 31 marzo 2018
- 3) Entrega final: 25 mayo 2018

3. Hoja de seguimiento (uso muy recomendado,)

Alumno/a:

Título del TFG:

Tutor:

TUTORIAS (*)

	Contenido tratado	Compromisos del alumno/a	Firmas alumno/a y tutor
Tutoría de concreción del TFG y plan de trabajo			
Fecha.			
Tutoría de Seguimiento			
Fecha.			
Tutoría de seguimiento			
Fecha.			

Tutoría de
revisión final
del TFG

Fecha.

EVALUACIÓN DEL TUTOR (FECHA):

Valoración del
rendimiento

Valoración de
la calidad del
trabajo

Comentarios
adicionales (si
es necesario)

4. Estructura del trabajo

4.1. Normas formales

1. Extensión. El trabajo tiene que tener una extensión máxima de 9.000 palabras. Anexos a parte. En el trabajo hay que indicar el número de palabras. El alumno que se extienda en el número de palabras será penalizado.
2. Tipo de letra. Times New Roman núm. 12, i para las notas a pie de página, citas fuera del cuerpo de texto y ejemplos, la núm. 10.
3. Portada. Deberá constar el nombre del autor/a, el título/subtítulo, los datos de la asignatura (nombre, grado, curso) y fecha de entrega.
4. Abstract/resumen. 150 - 250 palabras. Palabras clave. Abstract en castellano o catalán y en inglés.
5. Alineación justificada e interlineado 1.5.
6. Márgenes: Superior: 3 cm; Inferior: 3 cm; Interior: 3,5 cm; Exterior, 3,5 cm.
7. Idiomas: catalán, castellano, inglés. La redacción del TFG en inglés será especialmente valorada.

4.2 Estructura del trabajo (formato artículo científico)

1. Introducción

- Presentación del tema, objetivos generales del proyecto.
- Presentación de la estructura del trabajo.

2. Marco teórico

- Estado de la cuestión.
- Enfoque teórico adoptado.
- Objetivos específicos/ hipótesis (en el trabajo de investigación empírica)

3. Metodología

- Presentación del método utilizado

- Aspectos de diseño.

4. Resultados (resultados de la investigación; sistematización de la revisión de la literatura o fundamentación y desarrollo del plan de prevención).

5. Conclusiones

- Síntesis del planteamiento (teórico i metodológico) del trabajo y resultados obtenidos

- Discusión de los resultados. Implicaciones teóricas y prácticas.

- Limitaciones del trabajo realizado. Posibles líneas futuras de investigación

6. Bibliografía

5. Estilo de referenciación

Para citar la bibliografía utilizada durante la elaboración del trabajo hay que utilizar la normativa APA. Indicamos el link en el que podéis descargar el documento en pdf con la compilación que han realizado un grupo de profesores de la UAB sobre normativa APA. Esta normativa es de íntegra aplicación y su aplicación puede ser requerida por parte del tribunal, la facultad de derecho la UAB en caso de requerirlo.

<http://e-criminologia.uab.cat/images/varios/NORMESAPA2016.pdf>

6. Plagio.

Tal y como prevé la normativa de la UAB y lapropia reglamentación dela Facultad de Derecho, el plagio está prohibido y es susceptible de ser penalizado. La detección del plagio en un TFG implicará una calificación de 0 - suspenso- en la asignatura con la posibilidad de apertura de un expediente disciplinar por parte de la universidad. En ningún caso será recuperable y quedará en manos de la facultad de derecho y en última instancia de la UAB la posibilidad de permitir que el estudiante pueda matricular el TFG de nuevo en otro curso académico.

7. Cronograma TFG curso 2017-2018

El cronograma es susceptible de modificaciones

Calendarización curso 2017-18:

Septiembre 2017	Publicación (vía Moodle) de la oferta de TFG
Octubre 2017	Elección alumnos tutor de TFG
Octubre-Noviembre 2017	Reunión con el tutor per acordar objeto del trabajo y el plan de tutorías.
31 Enero 2018	PRIMERA entrega al tutor. Entrega inicial: Planteamiento del trabajo y concreción del tema. Primera aproximación al marco teórico.
31 Marzo 2018	SEGUNDA entrega al tutor. Entrega de seguimiento: Marco teórico completo, diseño y metodología.
11 Mayo 2018	Entrega del borrador del trabajo al tutor

25 Mayo 2018	Entrega definitiva del trabajo (tutor y secretaría del departamento de ciencia política y derecho público). Versión papel y on-line.
28 mayo-1 Junio 2018	Entrega informes tutores
4-8 Junio 2018	Entrega informes ponentes
14,15 - 18,19 Junio 2018	Defensa oral del trabajo
19 Junio 2018	Publicación notas
21 Junio 2018	Revisión notas

8. Recuperación

En caso que el estudiante obtenga una nota a partir de 4 e inferior a 5 el tribunal podrá ofrecer la posibilidad de recuperar el TFG consistente en modificaciones del mismo que puedan realizarse en el tiempo de 15 días y que permitan al estudiante poder aprobar el trabajo. La nota máxima que se puede obtener en caso de aprobar es un 5. En cualquier caso, la recuperación puede suspenderse y en ese caso el estudiante deberá volver a matricular la asignatura el curso siguiente. En caso de obtener una nota inferior a 4 el estudiante no podrá recuperar y deberá de matricular la asignatura de nuevo en el siguiente curso académico.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Supervisadas			
Lectura y elaboración del marco teórico y metodológico	100	4	2, 4, 7, 10
Realización del trabajo de campo	100	4	5, 6, 8, 3, 10
Redacción del TFG	90	3,6	2, 4, 9, 3, 10, 12
Tutorías	9,5	0,38	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 3, 11, 10, 12

Evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL TFG

El TFG consta de tres entregas escritas (inicial, seguimiento y definitiva) y una defensa oral.

La primera se realizará en el mes de enero, la de seguimiento en el mes de marzo y la final en el mes de mayo, de forma que dentro de los términos previstos el alumno deberá de presentar su TFG (en una versión inicial y final). En el plazo previsto el tutor deberá presentar un informe de evaluación en el que se realizará una valoración cualitativa y cuantitativa del trabajo realizado y que se incluirá en la hoja de seguimiento. Todas las entregas son obligatorias y el tutor las tendrá en consideración para evaluar al estudiante. En caso

de incumplimiento el tutor podrá penalizar al alumno realizando una valoración negativa, incluyendo la posibilidad de suspender.

Los tribunales del grado estarán formados por tres miembros del profesorado nombrados por el decanato. En las fechas previstas, el alumnado deberá defender oralmente su TFG ante el tribunal en un tiempo máximo de 15 minutos y contestará a las preguntas que se le formulen. El tribunal tomará en consideración el informe del tutor, el informe del ponente y la presentación oral realizada. El tribunal decidirá discrecionalmente la nota final que merezca el TFG. El tribunal emitirá una nota numérica, que irá acompañada de una sintética justificación cualitativa de la nota emitida.

1. Entrega inicial- Enero. Es necesario entregar al tutor una versión del trabajo realizado durante el primer cuatrimestre. Deberá contener el planteamiento del trabajo - un guión completo del trabajo-; la concreción del tema y una primera aproximación al marco teórico.
2. Entrega de seguimiento-Marzo. Se debe entregar al tutor una versión del marcoteórico completo, el diseño y la metodología.
3. Entrega borrador final- Mayo. La versión completa del trabajo hay que entregarla al tutor, teniendo en cuenta que se trata de una entrega final corregible.
4. Entrega final- Mayo. La entrega final definitiva se entregará al tutor y a la secretaria del departamento de ciencia política y derecho público. En ambos casos deberá de entregarse una versión en papel y otra en formato electrónico (tanto por correo al tutor como por sistema moodle a través del aplicativo).

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Presentación Oral	100%	0,5	0,02	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 3, 11, 10, 12

Bibliografía

La bibliografía será específica para cada TFG.